

GUÍA METODOLÓGICA MESA DE EXPERTOS

Las implicaciones de la consulta popular del 26 de marzo en el municipio de Cajamarca Bogotá D.C., 25 de mayo de 2017

El Instituto de Ciencia Política es un centro de pensamiento de origen empresarial, de carácter privado e independiente, fundado en 1987 para promover los principios de la democracia pluralista y la economía de mercado y, con fundamento en ellos, contribuir al fortalecimiento institucional y el desarrollo económico y social. En este propósito, el ICP fomenta el debate informado, público y participativo, adelanta análisis e investigaciones y convoca espacios de discusión en torno a cuatro líneas programáticas: i) Empresa y sociedad; ii) Instituciones y democracia; iii) Desarrollo rural y iv) Análisis internacional y prospectiva.

Contexto

El 26 de marzo del 2017 se realizó en el municipio de Cajamarca, Tolima, una consulta popular de iniciativa ciudadana que preguntaba a los votantes “*¿Está usted de acuerdo Sí o No que en el municipio de Cajamarca se ejecuten proyectos y actividades mineras?*”. Los resultados de las votaciones en esta consulta popular fueron 6.165 votos por el **NO** contra 76 votos por el **SÍ**. Hubo 14 votos nulos y 40 tarjetas sin marcar, para un total de 6.296 sufragantes, superando el umbral de 5.438 votantes necesarios para que el resultado de la consulta sea válido y obligatorio. Debe subrayarse que la abstención fue del 61,4 % del censo electoral del municipio, que registra 16.312 personas habilitadas.

La iniciativa ciudadana que dio lugar a la consulta popular surgió a partir de la polémica generada por el proyecto de exploración minera **La Colosa**, adjudicado a Anglo Gold Ashanti en 2006. Este proyecto se ubica en la vereda La Luisa, donde la multinacional minera ha desarrollado actividades de exploración durante diez años, por un valor de USD 370 millones. A pesar de haber tenido su origen en un proyecto específico, la pregunta de la consulta popular se extendió genérica e indiscriminadamente a cualquier proyecto o actividad de exploración y/o explotación minera en la jurisdicción del municipio.

La decisión adoptada en virtud de la consulta popular afecta de manera inmediata a Anglo Gold Ashanti, que además de la inversión directamente relacionada con la minería, ha destinado importantes recursos al desarrollo de infraestructura física y social en Cajamarca. Pero también tiene efectos fiscales, socio-económicos, de seguridad y de legalidad. Por otro lado, la forma en que se presentó a la opinión pública el proceso, a través de una narrativa binaria y simplificada, basada en falsas dicotomías (agua versus oro, naturaleza versus desarrollo, medio ambiente versus riqueza, sociedad versus multinacionales), ha reforzado concepciones contrarias a la actividad empresarial, hostiles a la inversión extranjera y reacias al aprovechamiento de los recursos naturales. Además, se ha sentado un precedente que, unido a algunas decisiones judiciales y a la

falta de claridad y racionalidad regulatoria, agrava la situación de inseguridad jurídica, y por ese camino, desestimula la inversión y reduce la competitividad y la atractividad del país.

Objetivo General:

Analizar el contexto y el alcance de la consulta popular realizada el 26 de marzo de 2017 en el municipio de Cajamarca para la actividad minera y las perspectivas de desarrollo económico y progreso social a nivel nacional y regional en Colombia a corto, mediano y largo plazo.

Preguntas orientadoras

Se sugiere una discusión alrededor de los siguientes interrogantes:

- ¿Cuál es el peso de la actividad minera en el conjunto de la economía nacional y cuál es su contribución e impacto en la agenda de desarrollo?
- ¿Cuál es la calidad del marco regulatorio aplicable a las actividades industriales a gran escala en Colombia? ¿Cómo queda ese marco regulatorio después del precedente sentado en Cajamarca?
- ¿Qué lecciones deja el caso Cajamarca? Análisis de aspectos tales como
 - El papel y la responsabilidad del Estado en la mediación de la relación empresas – comunidades.
 - El papel de los gobiernos locales en la administración y gestión de los recursos naturales.
 - La estrategia de aproximación y comunicación de las empresas con las comunidades.
 - El uso del activismo judicial para bloquear proyectos empresariales.
 - El uso, abuso e instrumentalización de los mecanismos de participación ciudadana frente a proyectos industriales, y su impacto en las posibilidades de desarrollo económico y progreso social en los territorios.

Estas preguntas no son taxativas ni excluyentes. Están encaminadas a ofrecer un marco para la discusión, sin que ello signifique que los participantes no puedan plantear consideraciones adicionales.

El debate se regirá por la regla *Chatham House*, según la cual los participantes podrán invocar los principios de reserva, no identificación y no atribución.

Para más información acerca del alcance de la *Chatham House Rule*, se puede consultar: www.chathamhouse.org/about/chathamhouse-rule

Agenda propuesta

16:45 – 17:00 horas Registro de asistentes

17:00 – 17:15 horas Palabras de bienvenida

- Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (ICP)
- Instituto Republicano Internacional (IRI)

17:15 – 17:45 horas	Intervención inicial
17:45 – 18:50 horas	Diálogo y Discusión
18:50 – 19:00 horas	Cierre y conclusiones